



Consejo de Administración

331.ª reunión, Ginebra, 26 de octubre – 9 de noviembre de 2017

GB.331/INS/20

Sección Institucional

INS

Fecha: 30 de octubre de 2017

Original: inglés

VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Programa, composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Parte I. Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

Renovación de mandatos

1. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que renueve por un período de tres años el mandato de los siguientes miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones:*

- *Sr. Shinichi Ago (Japón);*
- *Sra. Lia Athanassiou (Grecia);*
- *Sr. Lelio Bentes Corrêa (Brasil);*
- *Sr. Rachid Filali Mknassi (Marruecos);*
- *Sr. Abdul Koroma (Sierra Leona);*
- *Sr. Vitit Muntarbhorn (Tailandia);*
- *Sr. Paul-Gérard Pougoué (Camerún);*
- *Sra. Deborah Thomas-Felix (Trinidad y Tabago), y*
- *Sr. Bernd Waas (Alemania).*

En el anexo se presentan breves biografías de estas personas.

Reunión de expertos en el marco de los preparativos de la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
(Ginebra, 5-9 de febrero de 2018)

Invitación a organizaciones intergubernamentales

2. El Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales que han concluido un acuerdo permanente con la OIT a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
 - Banco Africano de Desarrollo (BAfD);
 - Banco Asiático de Desarrollo (BASD);
 - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);
 - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE);
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
 - Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE);
 - División de Estadística de las Naciones Unidas.

3. Además de las organizaciones intergubernamentales mencionadas, el Director General tiene también la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales e instituciones a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
 - División de Estadística de la ASEAN (ASEANstats);
 - Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO);
 - Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP);
 - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
 - Comisión Económica para África (CEPA);
 - Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound);
 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID);
 - Fondo Monetario Internacional (FMI);
 - Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes (STATCIS);
 - Observatorio económico y estadístico del África subsahariana (AFRISTAT);
 - Centro de Estadística del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo;
 - Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos (SESRIC);
 - Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat);
 - Grupo del Banco Mundial.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

4. El Director General también tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones e instituciones a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
 - Comité Internacional de Cooperativas Industriales, Artesanales y de Servicio (CICOPA);
 - Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO).
5. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales mencionadas a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.***

Reunión de expertos para adoptar directrices sobre el trabajo decente en los servicios públicos de urgencia (Ginebra, 16-20 de abril de 2018)

Invitación a organizaciones intergubernamentales

6. El Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales que han concluido un acuerdo permanente con la OIT a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
 - Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR);
 - Organización Internacional para las Migraciones (OIM);
 - Naciones Unidas:
 - Grupo de Alto Nivel de Expertos y Líderes sobre el Agua y los Desastres (HELP);
 - Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat);
 - Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD);
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
 - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);
 - Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR);
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
 - Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR);
 - Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH);
 - Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública (UNPAN);
 - Organización Mundial de la Salud (OMS).

7. Además de las organizaciones intergubernamentales mencionadas, el Director General tiene también la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD);
- Programa Mundial de Alimentos (PMA);
- Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

8. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Centro Africano de Formación e Investigación Administrativas para el Desarrollo (CAFRAD);
- Asociación Asiática de Administración Pública (AAPA);
- Asociación de Organismos de Relaciones Laborales (ALRA);
- Cooperativa de auxilio a cualquier parte del mundo (CARE);
- Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE);
- Empleadores Europeos de Administraciones Públicas (EUPAE);
- Red Europea de Administraciones Públicas (EUPAN);
- Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP);
- Red Global de Organismos de Sociedad Civil para la Reducción de Desastres (GNDR);
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR);
- Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales (CLATE);
- Médicos Sin Fronteras (MSF);
- Internacional de Servicios Públicos (ISP);
- Save the Children International;
- Delegación sindical de administración nacional y europea (TUNED);
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU);
- World Vision International;
- Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

9. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales mencionadas a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.***

Parte II. Programa de reuniones para el resto del año 2017, así como para 2018 y 2019, e información preliminar para 2020

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
2017		
21-23 de noviembre	Reunión tripartita de expertos para promover el trabajo decente y la protección de los principios y derechos fundamentales en el trabajo para los trabajadores en las zonas francas industriales	Ginebra
22 de noviembre – 9 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
2018		
22-26 de enero	Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en el sector de los astilleros	Ginebra
5-9 de febrero	Reunión de expertos en el marco de los preparativos de la 20.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo	Ginebra
8-22 de marzo	332.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
16-20 de abril ¹	Reunión de expertos para adoptar directrices sobre el trabajo decente en los servicios públicos de urgencia	Ginebra
23-27 de abril	Tercera reunión del Comité Tripartito Especial del MLC, 2006	Ginebra
24-25 de mayo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
28 de mayo – 8 de junio	107.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
9 de junio	333.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
20-21 de junio	Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	Ginebra
2-5 de octubre	Decimonovena Reunión Regional Americana	Ciudad de Panamá, Panamá
10-19 de octubre	20.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo	Ginebra
25 de octubre – 8 de noviembre	334.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
21 de noviembre – 8 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
Último trimestre	Reunión tripartita de expertos sobre la definición de las comisiones de contratación y gastos conexos ²	Ginebra
2019		
14-28 de marzo	335.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
6-7 de junio	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
10-21 de junio	108.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
22 de junio	336.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
24 de octubre – 7 de noviembre	337.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
20 de noviembre – 7 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra

¹ A reserva de la decisión que el Consejo de Administración adopte en relación con el programa de reuniones sectoriales (documento [GB.331/POL/3](#)).

² A reserva de la decisión que el Consejo de Administración adopte con respecto a la celebración de esta Reunión, así como a su composición y orden del día (documento [GB.331/INS/4/1 \(Rev.\)](#), anexo).

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
	2020 (información preliminar)	
21-22 de mayo ³	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
25 de mayo – 5 de junio ³	109. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
6 de junio ³	339. ^a reunión del Consejo de Administración	Ginebra

10. *El Consejo de Administración toma nota del programa de reuniones aprobado por la Mesa del Consejo de Administración, a reserva de las decisiones que aún se han de adoptar, según se indica en las notas a pie de página.*

³ A reserva de la decisión que el Consejo de Administración adopte con respecto a las fechas de la 109.^a reunión de la Conferencia en 2020.

Anexo

Aspectos destacados de la carrera profesional de los nueve miembros de la CEACR cuyo mandato se recomienda renovar

Sr. Shinichi AGO (*Japón*)

El profesor Shinichi Ago es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2015, y se ocupa en particular de los convenios sobre trabajo forzoso y seguridad y salud en el trabajo. Ha participado activamente en el grupo de trabajo encargado del último Estudio General sobre seguridad y salud en el trabajo y formará parte del próximo grupo de trabajo sobre el Estudio General relativo al tiempo de trabajo, que se reunirá en noviembre de 2017. La Comisión estima que sus conocimientos y experiencia son muy valiosos.

El profesor Ago es catedrático de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ritsumeikan y, anteriormente, fue catedrático de Derecho Económico Internacional y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Kyushu. Es miembro de la Sociedad Asiática de Derecho Internacional, de la Asociación de Derecho Internacional y de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Sra. Lia ATHANASSIOU (*Grecia*)

La profesora Lia Athanassiou es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2015, y se ocupa especialmente de los convenios relativos a los pescadores y la gente de mar, en particular el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006). La Comisión tiene en alta estima sus conocimientos, su experiencia y la calidad de su labor.

La profesora Athanassiou es profesora titular de Derecho Marítimo y Mercantil de la Universidad Nacional y Kapodístriaca de Atenas (Facultad de Derecho). Se doctoró en la Universidad de París I-Sorbona, y es abogada en ejercicio y árbitro con especialización en Derecho Europeo, Mercantil y Marítimo.

Sr. Lelio BENTES CORRÊA (*Brasil*)

El Magistrado Lelio Bentes Corrêa es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2006, y se ocupa en particular de los convenios sobre trabajo forzoso y sobre pueblos indígenas y tribales. Ha participado activamente en varios grupos de trabajo sobre distintos Estudios Generales, así como, en 2014, en la Subcomisión para agilizar el tratamiento de ciertas informaciones, que fue establecida en 2012 para ocuparse, en particular, de las informaciones relativas a la presentación de informes y memorias. El Magistrado Bentes Corrêa volverá a participar como miembro en dicha subcomisión en noviembre de 2017. La Comisión estima que sus conocimientos y experiencia son muy valiosos.

El Magistrado Bentes Corrêa es un magistrado del Tribunal Superior de Trabajo del Brasil y, anteriormente, fue Procurador del Ministerio Público de Trabajo del Brasil. Es miembro del Consejo Nacional de Justicia del Brasil, y profesor (Unidad de Trabajo y Centro de Derechos Humanos) del Instituto de Ensino Superior de Brasilia y de la Escuela Nacional para Jueces del Trabajo.

Sr. Rachid FILALI MEKNASSI (Marruecos)

El profesor Rachid Filali Meknassi es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2009, y se ocupa especialmente de los convenios sobre libertad sindical y libertad de asociación, negociación colectiva y relaciones laborales, salarios y tiempo de trabajo. Ha participado activamente en el grupo de trabajo encargado del último Estudio General sobre seguridad y salud en el trabajo y formará parte del próximo grupo de trabajo sobre el Estudio General relativo al tiempo de trabajo, que se reunirá en noviembre de 2017. La Comisión estima que sus conocimientos y experiencia son muy valiosos.

El profesor Filali Meknassi posee un doctorado en Derecho, y es catedrático en la Universidad Mohammed V de Rabat. Es miembro del Consejo Superior de Educación, Formación e Investigación Científica, y consultor de diversos organismos públicos nacionales e internacionales, como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El profesor Filali Meknassi fue el coordinador nacional del proyecto de la OIT «Desarrollo sostenible a través del Pacto Mundial» (2005-2008) y, anteriormente, fue el director de proyectos de investigación en el Departamento de Relaciones Exteriores del Banco Central (1975-1978).

Sr. Abdul G. KOROMA (Sierra Leona)

El Magistrado Abdul G. Koroma es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2005, y actualmente ostenta su presidencia. Se ha encargado principalmente del examen de la aplicación de los convenios sobre política y promoción del empleo y sobre los trabajadores migrantes. Ha participado activamente en varios grupos de trabajo sobre distintos Estudios Generales, y es miembro del grupo de trabajo encargado del Estudio General sobre el tiempo de trabajo, que se reunirá en noviembre de 2017. El Magistrado Koroma aporta una valiosa contribución al trabajo de la Comisión gracias a su experiencia internacional como antiguo magistrado de la Corte Internacional de Justicia.

El Magistrado Koroma fue Presidente del Centro para el Diálogo Humanitario Henri Dunant, de Ginebra, y Presidente de la Comisión de Derecho Internacional. Asimismo, fue Embajador y Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas (Nueva York) y Embajador Plenipotenciario ante la Unión Europea, ante la Organización de la Unidad Africana (OUA) y en muchos países.

Sr. Vitit MUNTARBHORN (Tailandia)

El profesor Vitit Muntarbhorn es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2009, y se ocupa especialmente del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y, más recientemente, del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). El profesor Muntarbhorn ha participado activamente en varios grupos de trabajo sobre distintos Estudios Generales, y aporta una valiosa contribución al trabajo de la Comisión gracias a su experiencia internacional en otros organismos internacionales. La Comisión estima que sus conocimientos y experiencia son muy valiosos.

El profesor Muntarbhorn es profesor emérito de Derecho en Tailandia y obtuvo una beca de la Universidad de las Naciones Unidas para participar en el Programa de estudios sobre los refugiados de la Universidad de Oxford. Ha ostentado los cargos de: Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea; Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; Presidente del

Comité de Coordinación de los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas, y Presidente de la Comisión de investigación de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire (2011). El profesor Muntarhorn fue miembro de la Comisión de investigación de las Naciones Unidas sobre la República Árabe Siria (2012-2016); ha recibido el Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos en 2004; y ha sido el primer Experto independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género en 2016-2017.

Sr. Paul-Gérard POUGOUÉ (Camerún)

El profesor Paul-Gérard Pougoué es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2009, y se ocupa especialmente de los convenios relativos a los trabajadores portuarios, las políticas sociales y varias categorías específicas de trabajadores, así como de algunos de los convenios sobre la eliminación del trabajo infantil y la protección de los niños y los jóvenes. En 2016 participó activamente en las labores de la Subcomisión para agilizar el tratamiento de ciertas informaciones, que fue establecida por la Comisión en 2012 para ocuparse, en particular, de las informaciones relativas a la presentación de informes y memorias. El profesor Pougoué participará nuevamente en dicha subcomisión en noviembre de 2017. La Comisión estima que sus conocimientos y experiencia son muy valiosos.

El profesor Pougoué es profesor asociado de Derecho y profesor emérito en la Universidad de Yaundé. Asimismo, es profesor invitado o asociado en varias universidades y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Actualmente, es Jefe del Departamento de Teoría del Derecho, Epistemología Jurídica y Derecho Comparado, y Director del Programa de Maestría en Teorías y Pluralismo Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Yaundé II. En varias ocasiones, el Profesor Pougoué ha sido Presidente del jurado de las oposiciones para profesores de Derecho Privado y Ciencias Penales del Consejo Africano y Malgache de Enseñanza Superior. Es miembro de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Fundación Internacional para la Enseñanza del Derecho Mercantil, de la Asociación Henri Capitant y de la Sociedad de Derecho Comparado. El Profesor Pougoué es el fundador y director de la revista *Juridis périodique*, y Presidente de la Asociación para la Promoción de los Derechos Humanos en África Central.

Sra. Deborah THOMAS-FELIX (Trinidad y Tabago)

La magistrada Deborah Thomas-Felix es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2015, y se ocupa especialmente de los convenios relativos a los pescadores y la gente de mar. Aporta una valiosa contribución al trabajo de la Comisión gracias a su experiencia internacional en otros organismos internacionales. La Comisión estima que sus conocimientos y experiencia son muy valiosos.

La magistrada Thomas-Felix es Presidenta del Tribunal del Trabajo de Trinidad y Tabago desde 2011 y magistrada del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas desde 2014, cuya presidencia ocupa actualmente. Anteriormente fue Presidenta de la Comisión de Bolsa y Valores de Trinidad y Tabago, y Magistrada Presidenta adjunta del Poder Judicial de Trinidad y Tabago.

Sr. Bernd WAAS (Alemania)

El profesor Bernd Waas es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2015, y se ocupa especialmente de los convenios relativos a la administración e inspección del trabajo, así como de los convenios sobre seguridad del empleo, orientación profesional y políticas de formación y empleo. Aporta una

valiosa contribución al trabajo de la Comisión gracias a su experiencia en otros organismos internacionales, y participará en el Grupo de Trabajo encargado del Estudio General sobre el tiempo de trabajo, que se reunirá en noviembre de 2017. La Comisión estima que sus conocimientos y experiencia son muy valiosos.

El profesor Waas es profesor de Derecho del Trabajo y de Derecho Civil en la Universidad de Frankfurt, y coordinador y miembro de la Red Europea de Derecho del Trabajo. Asimismo, ha proporcionado asesoramiento jurídico al Gobierno y al Parlamento de Alemania, a la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, a ministerios de trabajo de varios países y a la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.